

REF: AUTORIZA FERIADO LEGAL A RODRIGUEZ RODRIGUEZ JORGE ARCADIO

DECRETO (E) Nº 0736

CHILLAN VIEJO, 20.01.2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo, D.A. N° 678 del 23.05.2000 que reemplaza al D.A. N° 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente, D/A (E) N° 247 del 02.03.2011, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R) .

CONSIDERANDO

1.-Decreto Alcaldicio Nº 011 del 03.01.2001, que Aprueba Contrato de Trabajo con carácter Indefinido a contar del 01.01.2001.

2.- La Solicitud de feriado legal presentada con fecha 02.01.2012, por Sr(a). **RODRIGUEZ RODRIGUEZ JORGE ARCADIO**, Inspector del Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, para que se le conceda feriado legal por 18 días hábiles.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, el feriado legal de 18 días hábiles, por Sr(a).RODRIGUEZ RODRIGUEZ JORGE ARCADIO, Cédula de Identidad Nº 10.754.288-4, Inspector del Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, desde el 01.02.2012 al 24.02.2012, ambas fechas inclusive, quedando pendientes 0 días hábiles (01.01.2010 al 01.01.2011).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MONICA VARELA YAÑEZ

*JEFE DAEM (R)

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

MVY / FFV / RMR / eo

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Escuela, Carpeta Personal, DAEM.